



MAT.: RECONOCE EL DERECHO A PERCIBIR PAGO POR SUBROGANCIA EN SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.101

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013; Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 80 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, indica que: *El funcionario subrogante no tendrá derecho al sueldo del cargo que desempeñe en calidad de titular, salvo si éste se encontrare vacante o si el titular del mismo por cualquier motivo no gozare de dicha remuneración.*
2. El Artículo 81, indica que: *El derecho contemplado en el artículo precedente sólo procederá si la subrogación tiene una duración superior a un mes.*
3. Decreto Alcaldicio N° 2.684 de fecha 20.08.2013; Otorga Permiso Sin Goce de Remuneraciones (setenta y seis días) a Doña Rosa Marina Campos Valera, desde 14.10.2013 hasta el 28.12.2013.
4. Reporte Consultora IMG Limitada de fecha 26.09.2013.

DECRETO:

I. Reconózcase el derecho a percibir el pago por Subrogancia en la Secretaría Comunal de Planificación a Don **Ricardo Javier Martínez Cabrera**, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 11° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente al periodo sin goce de remuneraciones de la titular (setenta y seis días), y por los antecedentes expuestos en el considerando del presente Decreto.

II. Procédase su pago en las remuneraciones, e impútese el gasto al Ítem 215.21.01.001 Sueldos Personal Planta Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

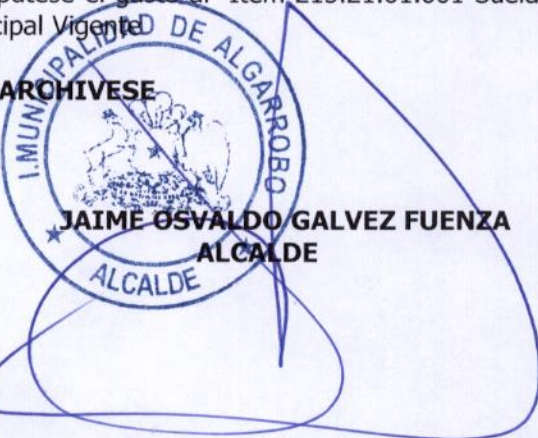
III. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

JOGF/ PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCION

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Jurídico (1)
- Secplac (1)
- Interesado (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO: 03 OCT. 2013
FECHA: 03 OCT. 2013
SALIDA DOCUMENTO: 03 OCT. 2013
FECHA: 03 OCT. 2013
NOMBRE: